

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día once de diciembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria del Acuerdo Extraordinario N° 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2023, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División de Intendencia - Turno Tarde, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente del Departamento de Servicios y Mantenimiento perteneciente a la Dirección de Gestión Administrativa y Servicios Generales de la Delegación Universitaria San Fernando, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 706/19. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras VIERA, Yara; RIVERO, Sandra y el señor AGUILAR, Emanuel. En su carácter de veedor sindical el señor SOMMA, Nicolás.

---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: GONZÁLEZ, Agustín Adolfo (DNI N° 26.040.891), PAGANI, Tomás Nehuen (DNI N° 41.875.712).

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integre por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y entrevista personal, en caso de que los aspirantes alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.

---En relación al examen escrito, se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal el aspirante debe alcanzar, al menos, cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.

---Siendo las once y treinta (11:30) horas del día once de diciembre de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita los aspirantes GONZÁLEZ, Agustín Adolfo (DNI N° 26.040.891) y PAGANI, Tomás Nehuen (DNI N° 41.875.712).

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

GONZÁLEZ, Agustín Adolfo	3.80
PAGANI, Tomás Nehuen	1.20

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

GONZÁLEZ, Agustín Adolfo	26.00
PAGANI, Tomás Nehuen	25.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

GONZÁLEZ, Agustín Adolfo	17.50
PAGANI, Tomás Nehuen	25.00

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

GONZÁLEZ, Agustín Adolfo	43.50
PAGANI, Tomás Nehuen	50.00

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente acceden a la instancia de entrevista personal.

---Por tal motivo, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal.


---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:


GONZÁLEZ, Agustín Adolfo	10.00
PAGANI, Tomás Nehuen	03.00


---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

GONZÁLEZ, Agustín Adolfo	57.30
PAGANI, Tomás Nehuen	54.20


EMANUEL AGUILAR

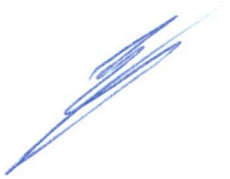

RIVERO, Sandra


SOMMA NICOLÁS


VIERA, Yara

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41° del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23, la Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de mérito: 1°) GONZÁLEZ, Agustín Adolfo (DNI N° 26.040.891), 2°) PAGANI, Tomás Nehuen (DNI N° 41.875.712) y recomienda la designación del sr. GONZÁLEZ, Agustín Adolfo (DNI N° 26.040.891) para cubrir el cargo de Jefe de División de Intendencia - Turno Tarde, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente del Departamento de Servicios y Mantenimiento perteneciente a la Dirección de Gestión Administrativa y Servicios Generales de la Delegación Universitaria San Fernando.-----

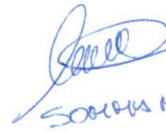
---Siendo las dieciocho treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



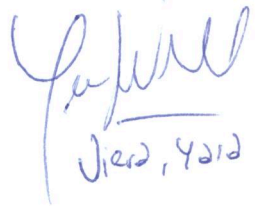
EMANUEL AGUILAR



RIVAS, Laurie



SORIANO, Nicolás



JERA, Yaid